



Universidad de Concepción

TRIBUNAL DE ELECCIONES

ELECCIÓN DE RECTOR(A) UNIVERSIDAD DE CONCEPCION PERIODO ESTATUTARIO 2026-2030.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2026-018 de 22 de enero de 2026, emitido por el Rector de la Universidad de Concepción, se ha convocado a elección de Rector(a) de esta Casa de Estudios Superiores, por el periodo estatutario de cuatro (4) años 2026-2030.

La elección se realizará el viernes 27 de marzo de 2026, en la ciudad de Concepción, en dependencias de la Universidad de Concepción y en un solo local, correspondiente al Gimnasio A de la Casa del Deporte, fijado por el Tribunal de Elecciones.

Los postulantes al cargo de Rector(a) deberán cumplir con los siguientes requisitos señalados en el Estatuto de la Corporación:

- a) Ser chileno(a).
- b) Tener a lo menos, 40 años de edad.
- c) Estar en posesión de un Grado Académico o Título Profesional Universitario.
- d) Desempeñar o haber desempeñado funciones académicas por un periodo no inferior a 10 años y pertenecer, o haber pertenecido, a cualesquiera de las dos más altas jerarquías académicas universitarias.

La presentación de candidaturas al cargo de Rector(a), se deberá efectuar ante el Tribunal de Elecciones (en Secretaría General, Víctor Lamas N°1290, Concepción) por escrito, y ser patrocinadas por un mínimo de 50 académicos(as) con derecho a voto en dicha elección. Los(as) patrocinantes indicarán sus nombres y apellidos, jerarquía académica, número de matrícula universitaria, número de cédula nacional de identidad y firma en señal de aceptación.

El plazo para presentar postulaciones a Rector(a) vence el 11 de marzo de 2026.

Sra. Olivia Sanhueza Alvarado
Secretaria Tribunal de Elecciones

Sr. Pablo Solano Palma
Presidente Tribunal de Elecciones

Concepción, 23 de enero de 2026